



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

25 de septiembre de 1984

Núm. 117-I-1

PROYECTO DE LEY

Reordenación del sector petrolero.

Delegación de competencia legislativa plena.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 13 del actual, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado el acuerdo de atribuir la aprobación del proyecto de ley sobre reordenación del sector petrolero, con competencia legislativa plena, a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publica-

ción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961